

Clase: REIVINDICATORIO
Demandante: ADRIANA MARCELA YEPES GONZALEZ
Demandado: ANGELICA VARON Y OTRO
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00113-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

Prado - Tolima, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el 29 de junio de 2021 no se culminó con la audiencia de que trata el artículo 92 del Código General del Proceso, quedando pendiente la recepción de algunos testimonios e interrogatorios, el Despacho procede a señalar nueva fecha para continuar con la respectiva audiencia según la disponibilidad del juzgado la cual se llevará a cabo de manera virtual por la aplicación lifesize.

Por otra parte, como no se había designado perito para que auxilie la audiencia de inspección judicial que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2021 a la hora de las 9:30 a.m., se dispondrá nombrar como perito auxilia de la justicia al ingeniero **MIGUEL ANGEL CASTRO ROMERO** quien podrá ser notificado a la dirección de correo electrónico miacaro17@gmail.com. Ofíciase

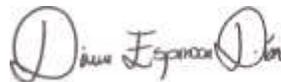
Conforme a lo anterior se dispone:

.- PRIMERO: Señalar como una nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, **el día treinta del mes de agosto del año 2021 a la hora de las 9:30 AM. De manera virtual mediante la aplicación lifesize.**

Oportunidad en la cual las partes procesales y abogados deben conectarse con diez minutos de antelación en la fecha programada.

.- SEGUNDO: DESIGNAR como perito auxiliar de la justicia dentro del presente asunto al Ingeniero **MIGUEL ANGEL CASTRO ROMERO** quien podrá ser notificado a la dirección de correo electrónico miacaro17@gmail.com. Ofíciase al mismo informado fecha de la audiencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.034 de fecha 27 de julio de 2021, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria